

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **086**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 0456/19 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL
EVENO "IMPULSA TU EMPRESA EN FACEBOOK"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 1 ABR 2019

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
12 ABR 2019	
MESA DE ENTRADA	
Nº 086	Hs. 15 ⁰⁰
FIRMA:	

VISTO la Nota Nº 034/2019 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque F.p.V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el evento “Impulsa tu Empresa en Facebook”, organizado por la compañía Facebook Inc. y el Gobierno de la Provincia, a realizarse el día 11 de Abril del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota Nº 46/2019 – Letra: Sec. Gral. Gob., suscripta por el Secretario General de Gobierno, Dr. Juan José D’ANGELO.

Que en la citada nota se pone de manifiesto la importancia de la realización de este evento en la Provincia, por tratarse de una actividad gratuita, destinada a emprendedores de la Provincia, con vistas a su capacitación en el uso de las redes sociales Facebook e Instagram para promocionar y fortalecer el desarrollo económico de los mismos a bajo costo y aprovechando las nuevas formas de conectarse con los potenciales clientes.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de fortalecer las acciones de capacitación de los habitantes de la Provincia en nuevas tecnologías, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el evento “Impulsa tu empresa en Facebook”.

Que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el evento “Impulsa tu empresa en Facebook”, organizado por la compañía Facebook Inc. y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e. I. A.S., a realizarse el día 11 de Abril de 2019, en la ciudad de Ushuaia, resultando su importancia para el fortalecimiento y desarrollo de los emprendedores locales; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0456 / 19

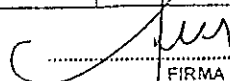
Eduardo Miguel STRAFACE
Director
Secretaría General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE F.P.V. P.J.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1391	09 ABR 2019	HORA 15:14
 FIRMA		



Patricia E. FULGO
Directora
Despacho Poder Legislativo
Nota N° 034 / 2019
Letra: M.R.G.

Ushuaia, 08 de abril de 2019.

Sr. Presidente

Dn Juan Carlos ARCANDO

S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted, en virtud de haber recibido la Nota N° 46/2019 - Letra: Sec. Gral. Gob., suscripta por el Secretario General de Gobierno, Dr. Juan José D'ANGELO, por la cual se solicita se declare de interés provincial el evento "Impulsa tu empresa en Facebook", organizado por la compañía Facebook Inc y el Gobierno de la Provincia, a realizarse el día 11 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

El evento adquiere relevancia pues se trata de una actividad gratuita destinada a emprendedores de la Provincia, con vistas a su capacitación en el uso de las redes sociales Facebook e Instagram para promocionar y fortalecer el desarrollo económico de los mismos. Con su realización el Gobierno de la Provincia recepta y da respuesta a los cambios ocurridos a partir del uso de las nuevas tecnologías, resultando indispensable la capacitación de la población para potenciar sus emprendimientos de manera efectiva, a bajo costo y aprovechando las nuevas formas de conectarse con los potenciales clientes.

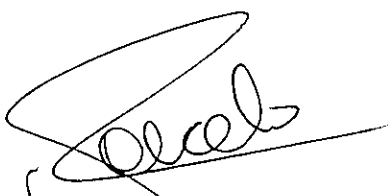
En la citada Nota se menciona además, la importancia del evento como herramienta de vinculación de los ciudadanos que buscan maneras alternativas de lograr el crecimiento económico personal. Así como también su valor en términos de los beneficios y oportunidades que se generan reconociendo a la tecnología como un medio idóneo para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En virtud de los argumentos expuestos, dada la proximidad de la fecha de realización, se solicita que por resolución de Presidencia, y ad referendum de la Cámara, se declaren de interés provincial el evento "Impulsa tu empresa en Facebook", organizado por la compañía Facebook Inc y el Gobierno de la Provincia, a

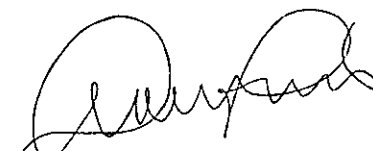
realizarse el día 11 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia, adjuntándose proyecto de resolución que de compartir criterio sería del caso dictar.

Se acompaña copia de la Nota N° 46/2019 - Letra: Sec.
Gral. Gob.

Sin otras consideraciones saludo atentamente.

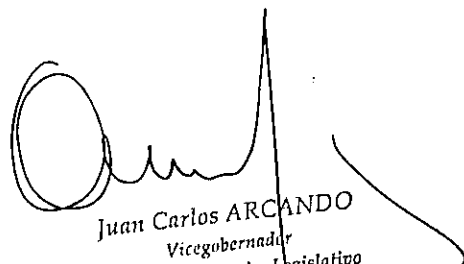


Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

Declarar de Interés. -



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

11 ABR 2019



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE F.P.V. P.J.



PROYECTO DE RESOLUCION

USHUAIA,

VISTO: La Nota N° 034/2019 – Letra M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita que se declare de interés provincial el evento “Impulsa tu empresa en Facebook”, organizado por la compañía Facebook Inc y el Gobierno de la Provincia, a realizarse el día 11 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota N° 46/2019 - Letra: Sec. Gral. Gob., suscripta por el Secretario General de Gobierno, Dr. Juan José D’ANGELO.

Que en la citada Nota se pone de manifiesto la importancia de la realización de este evento en la Provincia, por tratarse de una actividad gratuita destinada a emprendedores de la Provincia, con vistas a su capacitación en el uso de las redes sociales Facebook e Instagram para promocionar y fortalecer el desarrollo económico de los mismos, a bajo costo y aprovechando las nuevas formas de conectarse con los potenciales clientes.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de fortalecer las acciones de capacitación de los habitantes de la Provincia en nuevas tecnologías, esta Presidencia, considera oportuno declarar de interés provincial el evento “Impulsa tu empresa en Facebook”.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBENADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

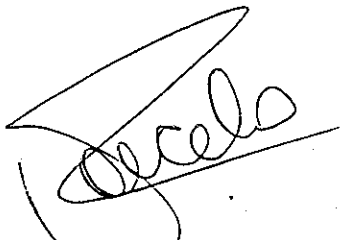
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el evento “Impulsa tu empresa en Facebook”, organizado por la compañía Facebook Inc y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, A.e.I.A.S., a realizarse el día 11 de abril del corriente año en la ciudad de Ushuaia, resaltando su importancia para el fortalecimiento y desarrollo de los emprendedores locales, por los motivos expuestos en los considerandos.

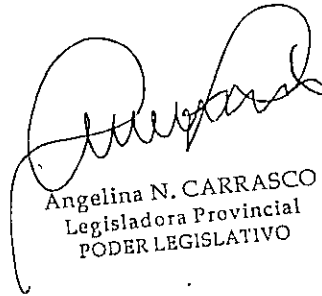
ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido,
archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°



Lic. GOMEZ Marcela Rosa
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Angelina N. CARRASCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO